

Pto 3.

# DOCUMENTO 3

## Análisis Comparado: Fijación de Precios y Márgenes Comerciales en Europa



RE: 1394  
INFOCENTER,  
2009/01/23

## CUADRO COMPARATIVO

	POSTURA INSTITUCIONAL / OBJETO PRINCIPAL	FIJACIÓN DE PRECIO	VENTA A PÉRDIDAS	PLAZO PAGO	ABUSO POSICIÓN DOMINANTE	MEDIDAS COMPLEMENTARIA
ESPAÑA	Medidas por la <b>transparencia</b> de los mercados Protección de los <b>consumidores</b>	<b>Libertad de determinación de precios</b> , con ciertas excepciones	Considerada práctica <b>desleal</b> , salvo en casos de saldos, liquidaciones y productos a punto de inutilizarse	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 días, salvo plazo expreso en el contrato</li> <li>• 30 días para alimentos perecederos</li> <li>• 60 para otros productos de alimentación</li> </ul>	<b>No permitida</b> , se considera abuso cuando un proveedor concede regularmente a una empresa ventajas adicionales que no ofrece a otras	Hacia la transparencia en la cadena de valor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorios</li> <li>• Plan actuación comercio</li> </ul>
FRANCIA	Tendencia a la <b>simplificación</b> de las relaciones comerciales Mayor defensa de los intereses del <b>consumidor</b>	<b>Libertad de fijación de precios</b>	<b>Prohibida</b> , la última ley al respecto (Chatel) matiza la definición de venta bajo coste	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 días y plan para recortarlos</li> <li>• 30 para alimentos perecederos</li> </ul>	<b>Sistema de sanciones disuasorio</b> para evitar abusos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La D. G. de Competencia, Consumo y Represión de Fraudes es la única autoridad de la competencia</li> <li>• Observatorio precios</li> </ul>
ALEMANIA	Tendencia a facilitar la <b>libre competencia</b> Tendencia a proteger los intereses de los <b>consumidores y las Pymes</b>	<b>Libertad de fijación de precios</b> , con excepciones	<b>Prohibición</b> de la venta a pérdidas, desde 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 días, salvo plazo expreso en el contrato</li> </ul>	<b>Control del gobierno</b> , en defensa de la "ley básica de la economía del mercado"; mediante la lucha contra los cárteles, el control de las fusiones y el abuso de poder de las grandes empresas	El Bundeskartellamt vela por la competencia leal Vigilancia legal de la fusión de empresas Comisión de Monopolio y abuso que limite el mercado
REINO UNIDO	<b>Libertad de Mercado</b> Evitar acuerdos anticompetitivos Mayor defensa de los intereses del <b>consumidor</b>	<b>Libertad de acuerdo de precios</b>	Solo está prohibida si tiene por objeto eliminar competidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 días, salvo plazo expreso en el contrato</li> <li>• Regulado desde 1998</li> </ul>	<b>Considerada practica no competitiva</b> cuando impide la competición efectiva en un mercado con medidas entorno a la fijación de precios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia integral de políticas alimentarias</li> <li>• Código prácticas supermercados, 2002</li> <li>• Propuesta de nuevos código, 2008</li> </ul>